

ACCIÓN DE TUTELA 2023-0007

SECRETARIA JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. Bogotá, D.C., 16 de enero de 2023- Al Despacho la presente acción de tutela interpuesta por **LUIS ALBEIRO CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79211576, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Libre de Colombia. **VENCE EL 26 DE ENERO DE 2023. Provea.**

**MARIA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA**

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE
CONOCIMIENTO**

Bogotá, D.C., dieciséis de enero de dos mil veintitrés

Visto el informe secretarial que antecede, AVOQUESE la presente acción de tutela instaurada por **LUIS ALBEIRO CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79211576, contra la **COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL-CNSC/UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**. En consecuencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se dispone:

- 1.) Córrese traslado de la demanda de tutela a la Universidad Libre y **a la** Comisión Nacional del Servicio Civil para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, concediéndoles un término improrrogable de un (1) día.
- 2.) Vincúlese a los aspirantes al Proceso de Selección de la convocatoria No. 2179 de 2021, correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación Distrito Capital de Bogotá. Para el efecto, se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil, **NOTIFICAR** la presente tutela por medio de su página web, donde se publica la información del concurso. Lo anterior, toda vez que no se cuenta con las direcciones de las personas que integran la respectiva lista.
- 3.) Las demás que surjan de las anteriores.
- 4.) Comuníquese al accionante lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ENRIQUE TORRES MELENDEZ

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 29 No. 18-45 BLOQUE C PISO 2
TELEFAX 4287569**

Bogotá, D. C., 16 de enero de 2023

TUTELA URGENTE

**SEÑOR
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Universidad Libre

notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

Ciudad

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2023-0007

Comedidamente me permito comunicarle que este Despacho mediante auto de la fecha avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia, promovida por LUIS ALBEIRO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 79211576, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil –y la Universidad Libre de Colombia.. por lo cual se le está corriendo traslado de la misma para que ejerza el derecho de defensa y contradicción, concediéndole un término improrrogable de un (1) día.

Iguualmente se dispuso vincular a la presente acción a los a los aspirantes al Proceso de Selección de la convocatoria No. 2179 de 2021, correspondiente a la Entidad Territorial Certificada en Educación Distrito Capital de Bogotá. Para el efecto, se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil. **Para el efecto, se ordena a la** Comisión Nacional del Servicio Civil **NOTIFICAR la presente tutela por medio de su página web, donde se pública la información del concurso. Lo anterior, toda vez que no se cuenta con las direcciones de las personas que integran la respectiva lista.**

Me permito anexarle copia de la demanda de tutela.

Atentamente,

**MARIA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA**

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION
DE CONOCIMIENTO
CARRERA 29 No. 18-45 BLOQUE C PISO 2
TELEFAX 4287569**

Bogotá, D. C., 16 de enero de 2023

TUTELA URGENTE

Señor
LUIS ALBEIRO CIFUENTES
albeiro1975@hotmail.com-
Ciudad

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2023-0007

Le comunico que por auto de la fecha, se admitió el conocimiento de la acción de tutela de la referencia promovida por usted, contra la Universidad Libre y la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el presunto desconocimiento de sus derechos fundamentales.

Atentamente,

**MARIA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA**